

**México, Distrito Federal, a 21 de abril de 2015**

## **VERSIÓN**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ.**

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Hay un tema muy importante que el Senado de la República está en estos momentos abordando, que tiene que ver con la discusión del dictamen sobre la minuta que la Cámara de Diputados ha enviado al Senado de la República, para constituir el Sistema Nacional de Anticorrupción.

Como pueden ustedes observar es un tema relevante, la Cámara de Diputados está haciendo lo propio con la minuta que enviamos sobre la Ley General de Transparencia y la Rendición de Cuentas, el conocimiento de los datos públicos; de tal manera que el día de hoy es un día muy complicado.

Por eso mismo, y además porque la semana que entra va a estar –permítanme decirlo– peor, habíamos acordado con anticipación que el día de hoy todavía podía ser un buen día en el marco del Periodo Ordinario de Sesiones, que ya está terminando, un buen momento para que la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República iniciara esta serie de reuniones de trabajo con el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Y cuando digo reuniones, nos queda a quienes estamos en la Comisión y particularmente y quienes presidimos desde la Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, ciertamente estamos ya en un proceso de configuración de una relación del Senado y particularmente de la Comisión de Derechos Humanos con el ombudsman, de manera distinta.

De tal manera que las reuniones de trabajo serán siempre en el momento que sean necesarias. Quiero decir una disposición que debemos reconocer y que

reconocemos desde esta Tribuna, por parte del señor presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el licenciado Luis Raúl González Pérez, que desde el principio que asumió la presidencia de la Comisión dejó claro que la relación con los poderes, y particularmente con el Senado de la República, era totalmente en un sentido propositivo, de trabajo conjunto, de relación productiva que permita ciertamente al Congreso de la Unión y por supuesto al ombudsman, trabajar en bien de la nación, cada quien en su propio espacio.

El día de hoy, por lo tanto, ya después de haber hecho la aclaración pertinente y de ofrecer a ustedes disculpas porque estamos iniciando tarde; le pedimos por supuesto al presidente que nos disculpe por haberle hecho esperar, lamentamos eso, pero vamos a entrar en materia.

Le voy a pedir al señor presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que inicie con su intervención. Y a todas y a todos ustedes, les agradecemos su presencia.

De todas maneras yo les digo, si alguno de ustedes, de las organizaciones que están acá quieren alguna pregunta particular, nos la pueden hacer llegar y por supuesto nosotros daremos voz a lo que ustedes quieran preguntar, que no hayamos preguntado desde las legisladoras y legisladores del Senado.

Presidente, tiene usted uso de la palabra. Puede usar el pódium, si usted lo desea, o desde el espacio donde usted está, como usted lo prefiera.

Por favor, si es tan amable.

**LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Senadora Angélica de la Peña, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

Saludo también a las senadoras secretarias de esta Comisión, Diva Gastélum y Adriana Dávila; y demás senadores.

Me da gusto saludar desde aquí al consejero de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el doctor Rafael Estrada Michel.

Saludar a representantes de las organizaciones civiles, también aquí presentes.

Y al distinguido Santiago Corcuera, muchas gracias por estar aquí.

Estimables medios de comunicación:

Una vez cumplida la obligación de presentar ante los Poderes de la Unión el Informe Anual de Labores del organismo a mi cargo, acudo a una sesión de análisis, de trabajo compartido y de corresponsabilidad.

Convencido de la necesidad y conveniencia de sumar esfuerzos y coordinar acciones para consolidar el respeto y vigencia de los derechos fundamentales en nuestro país, en un ánimo respetuoso de las atribuciones y competencias de cada instancia.

Por eso, atendí con gusto a la invitación que me hiciera la Presidenta de Comisión de Derechos Humanos del Senado, la senadora Angélica de la Peña, con la convicción plena que desde la autonomía constitucional que tiene la CNDH es posible abrir espacios de diálogo y colaboración objetivos, plurales e informados, no solamente con los poderes de la unión sino también con otros sectores como la sociedad civil o la academia, cuya finalidad contribuya a la causa común, que es defender la dignidad humana.

Senadora, me da gusto saludarla, Lorena Cuellar.

Hace apenas cinco meses ustedes, senadoras y senadores, me favorecieron con su decisión y confianza para que ocupara la presidencia de la CNDH.

El contexto nacional en el que asumí la dirección de este organismo, así como los usos y modelos bajo los cuales venía operando, han hecho de estos meses un periodo particularmente complejo; de un trabajo arduo y constante en el cual de manera conjunta con la aplicación de las primeras acciones tendentes a propiciar

el cambio y fortalecimiento institucional descrito, como lo hice saber en mi programa de trabajo ante el Senado de la República, me he dado a la tarea desde luego a la continuidad de los asuntos que encontré en trámite, así como los nuevos que se han sumado en mi gestión.

Como ejemplo, sobre este punto es de mencionarse que desde el primer momento de la gestión he buscado tener la mayor cercanía posible con las víctimas, así como fortalecer y, en su caso, abrir los espacios de diálogo y acompañamiento con organizaciones de la sociedad civil y las defensoras y defensores de derechos fundamentales, lo cual estimo de una importancia esencial.

De igual modo, se buscó retomar la presencia de la CNDH en los foros internacionales y ante los órganos y representantes del Sistema Universal y Regional de Derechos Humanos.

En el ámbito interno, el de la Comisión Nacional, se ha iniciado la revisión de los esquemas y parámetros para calificar las quejas, su registro, la determinación de las autoridades señaladas como presuntamente responsables, los términos en que se formulan los requerimientos de información y su seguimiento, así como la forma en que se concluyen los expedientes; con el objeto de que la integración, trámite y resolución de las quejas sea más eficaz, oportuna y transparente.

Se ha comenzado el análisis de los parámetros relativos a la calificación sobre la gravedad de las violaciones a derechos humanos con sustento en prácticas internacionales, asumiendo los principios y términos establecidos en el artículo 1º constitucional; sobre todo en lo concerniente a la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos fundamentales.

La atención de las violaciones a derechos humanos no puede considerarse concluida con la emisión de recomendaciones, por ese motivo se trabaja en modelos para seguir acuciosamente su cumplimiento y sobre todo prevenir omisiones o simulaciones al respecto.

Tal como lo he señalado en diversos espacios y ocasiones, México atraviesa un complejo desafío en el ámbito de los derechos humanos, cuya crisis en algunas regiones del país es evidente.

Esta situación no se agota con lo sucedido en Chalchihuapan, Tlatlaya o Iguala; advertimos elementos preocupantes en hechos como los relativos al trabajo de los jornaleros de San Quintín, los riesgos y adversidades que enfrentan los migrantes, así como la inseguridad y violencia que se vive en algunas regiones.

Detrás de cada una de las violaciones a derechos humanos que ha indignado y movilizó a nuestra sociedad, subyacen condiciones, situaciones y prácticas que más allá del resultado que tengan las investigaciones específicas de cada caso, demandan ser atendidas para prevenir su repetición.

Estos casos son la expresión de prácticas que debemos erradicar, tales como la tortura, la ejecución extrajudicial, la desaparición forzada, los tratos crueles e inhumanos y degradantes, la trata de personas, la discriminación en todas sus formas, en especial hacia las mujeres; las agresiones a periodistas y defensores de derechos humanos, la corrupción y la impunidad.

Del mismo modo son la manifestación de problemáticas que debemos atender, tales como las relativas a la migración, los pueblos indígenas, la explotación y abuso de niñas, niños y adolescentes; el mal trato y exclusión de personas con discapacidad; la desatención a las víctimas y la precariedad de los derechos económicos, sociales y culturales, entre otros.

En este ámbito, el Poder Legislativo tiene mucho que aportar, ya que contar con leyes actualizadas y pertinentes, es un paso necesario para incidir en la atención directa de estos problemas o en los factores que de manera indirecta los propician o posibilitan, contribuyendo de este modo a la construcción de condiciones permanentes de mayor respeto y garantía de los derechos fundamentales.

La reforma constitucional de 2011 ubicó a los derechos humanos como eje y justificación básica del estado y de su actividad. Sin embargo, la problemática

que presenta los mayores retos, como lo he señalado en repetidas ocasiones, en su operatividad.

Es decir, hacerla efectiva, o cual exige concluir los procesos reglamentarios derivados de la misma y propiciar que lo dispuesto en nuestro máximo ordenamiento, se aplique a la realidad.

A casi cuatro años de esta trascendente reforma, lo hemos dicho, todavía no podemos definir, comprender y asimilar su magnitud real, sus alcances y consecuencias totales.

En esta tarea el Poder Legislativo está llamado a jugar un papel primordial al contribuir a generar el marco normativo que proporcione contenidos claros sobre la forma y términos específicos en que se debe entender o aplicar un derecho fundamental, enriqueciendo la tarea que al respecto hace el Poder Judicial de la Federación, a través de la interpretación normativa en sus sentencias.

La reforma constitucional de 2011 definió parámetros para la actividad legislativa. A partir de la misma se ha hecho necesario que las normas que se elaboren y emitan estén dotadas de un sentido y significado acorde y favorable a la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

Sobre este particular es pertinente reconocer el trabajo realizado por esta Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, la cual ha dado ejemplo de lo que la labor legislativa puede aportar a la vigencia real de estos derechos, como instrumentos normativos tales como la Ley General de Víctimas o la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En el fortalecimiento y consolidación de esta tarea considero que existe un campo fértil para el trabajo conjunto y coordinado a favor de los derechos humanos y de las mejores condiciones de vida, para que todos los mexicanos.

Entre esta honorable Cámara de Senadores y la Comisión Nacional de Derechos Humanos., haciendo expreso mi ofrecimiento para iniciar los trabajos para precisamente generar esas condiciones y el trabajo conjunto que podamos desarrollar.

Nos permitimos reiterar el llamado que hemos hecho, así como ratificar nuestra disposición para colaborar, desde nuestro ámbito de atribuciones, sobre la necesidad de que se emitan leyes generales en materia de desaparición forzada, así como de tortura, que sean acordes a los parámetros internacionales y permitan el abatimiento y prevención de estas prácticas en nuestro país.

En este sentido, la necesidad de concretar la reforma al artículo 73 constitucional, que posibilite los cambios normativos que he mencionado, se vuelve urgente, razón por la cual aprovecho este espacio para plantear respetuosamente a las comisiones de Puntos Constitucionales, de Justicia y Estudios Legislativos Segunda, de esta soberanía, el que den continuidad al trámite de las iniciativas que se han formulado para tal efecto, expresión que hice en días pasados de manera escrita.

En atención al esquema federal de nuestra nación, es claro que esta tarea de adecuación normativa trasciende al Poder Legislativo de la Unión, toda vez que tendrá que ser asumido con igual responsabilidad y compromiso, por las legislaturas estatales y en sus ámbitos de competencia.

No obstante lo cual, considero que es factible que existe un acompañamiento y suma de esfuerzos entre esta Comisión Senatorial y la CNDH, para promover e impulsar que se concluyan todos los procesos normativos que el país requiere como consecuencia de la Reforma del 2011.

La defensa y protección de los derechos humanos no es algo que pueda esperar o estar sujeta a tiempos o intereses políticos o de cualquier otra naturaleza.

Es preciso actuar de inmediato y la suma de esfuerzos institucionales puede ser el mecanismo que coadyuve a llamar la atención y resolver las problemáticas existentes en la materia.

Estoy convencido que los derechos humanos son el factor de cambio que está generando en nuestra sociedad y en nuestras autoridades la convicción de que es necesario generar un nuevo paradigma de convivencia, sustentado en el respeto a la ley y a la dignidad humana.

La prevención, es la mejor protección que tenemos en contra de las violaciones a derechos humanos.

Ninguna reparación del daño a las víctimas, o castigo a los responsables será equivalente a que el hecho violatorio simplemente no se hubiese producido.

Si no conocemos y asimilamos lo que son los derechos humanos, difícilmente podremos modificar nuestras conductas para situarlos como eje de nuestra vida diario y exigir su cumplimiento.

El elemento clave para concretar la prevención en nuestra sociedad es la educación en y para los derechos humanos, la cual es la llave que nos debe de conducir como Nación a alcanzar esa condición plena en donde las personas exijan y demanden que sus derechos se respeten, pero también asuman sus obligaciones y tengan como premisa de actuación el bienestar general.

Por ello, quisiera proponer el que de manera adicional a los temas que he mencionado y sin perjuicio de cualquier otro tipo de vinculación que se pudiera plantear, empecemos a trabajar en la construcción de una cultura de prevención de violaciones a derechos humanos, mediante la educación permanente constante y eficaz en la materia.

Es impostergable generar en nuestra sociedad, pero en particular en nuestras niñas, niños y jóvenes, el conocimiento y conciencia sobre la importancia y la necesidad de que adoptemos los derechos fundamentales como columna vertebral de la sana convivencia entre los mexicanos.

Senadoras y senadores:

No puedo ni debo dejar de referirme a los hechos ocurridos en Apatzingán el 6 de enero. Son hechos en los que es preciso llegar a la verdad.

La gravedad de las imputaciones que se formulan, demandan que actuemos con toda seriedad y responsabilidad, a efecto de que las conclusiones a las que se



llegue estén sólidamente sustentadas en las evidencias y elementos que obren en el expediente.

A raíz de los nuevos elementos que se han hecho públicos a través de los medios de comunicación, giré instrucciones para intensificar las investigaciones que iniciamos desde el momento mismo de los hechos, a efecto de que a la brevedad posible la sociedad pueda conocer la verdad de lo que pasó en las primeras horas del 6 de enero en ese municipio de Michoacán.

No podemos precipitarnos ni anticipar conclusiones. Los hechos demandan una investigación exhaustiva, integral y objetiva que agoten todas y cada una de las líneas de investigación que aparezcan en el expediente de la CNDH.

Nuestro mandato Constitucional y nuestro compromiso con la sociedad nos demandan el esclarecimiento total de estos hechos.

De igual manera, quiero precisar que si bien es cierto que la ley es una herramienta que coadyuva para transformar la realidad, pareciera que al paso del tiempo hemos olvidado que la ley, por sí misma y de manera aislada, no es suficiente para cambiar las condiciones cotidianas que tantas veces nos desafían y nos confrontan.

Es preciso que México cuente con leyes con contenidos técnicamente pertinentes y actualizados, así como con políticas públicas que den vigencia real de utilidad práctica a los derechos fundamentales, como herramientas esenciales para el combate de la impunidad, ya que de este modo su vigencia y aplicación difícilmente puede ser cuestionada o eludida.

Tengo la certeza de que la colaboración respetuosa, objetiva y plural que se dé entre el Senado de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la defensa, promoción y vigencia de los mismos, repercutirá positivamente en la tarea común que tenemos, de colocar a los mismos como centro de todas las políticas públicas y de la actuación gubernamental.

No quiero concluir esta primera participación sin reconocer de nueva cuenta el trabajo constante que por la causa de los derechos humanos se ha hecho en

esta Comisión Senatorial y su compromiso con las mejores causas en esa materia.

Esta reunión se inscribe, precisamente, en la intención de tener un diálogo, ya lo anticipaba la senadora Angélica de la Peña, que en esta perspectiva del ombudsman que encabezo, es de vital importancia sumar esfuerzos y entre ellos, el de la Comisión de Derechos Humanos para el ombudsman, es fundamental.

Esta reunión es una reunión de trabajo, en donde buscamos retroalimentarnos precisamente para la construcción de un trabajo más eficaz en la defensa de los derechos humanos. Los órganos de Estado tenemos esa responsabilidad con la sociedad, tenemos que expresarla en acciones que emprendamos por esa dignidad y tenemos la oportunidad de servir a México y a la sociedad, precisamente articulando los mejores esfuerzos.

Hasta aquí mi primera intervención.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias, presidente.

Por favor, si es tan amable, la senadora Lorena Cuéllar va a hacer sus preguntas. Vamos a pedir otras dos preguntas más, para que en bloque de tres, usted pueda –Presidente– contestarlas, ¿le parece?

De manera libre habrá preguntas o comentarios, ¿le parece?

**LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ:** Desde luego que sí.

**SENADORA LORENA CUÉLLAR CISNEROS:** Bienvenido, señor Presidente.

Antes que nada, darle la bienvenida y más que nada, mi intervención es un comentario.

Seguramente está enterado de un video que salió sobre la tortura que existe en Tlaxcala, por MVS Radio, en donde se puede ver una lamentable situación, en donde asfixian a la persona, la amarran, le producen toques eléctricos en partes genitales.

Y lo mismo hay diferentes denuncias, tenemos 42 denuncias en el estado, de las cuales solamente una ha tenido recomendación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y 26 están en proceso.

Es un video en donde se puede observar el lugar en donde ocurrieron los hechos. Después de la investigación que hizo MVS, ellos comentan que ellos hicieron una averiguación, una investigación y son oficinas de Tlaxcala que se encuentran en el Ministerio Público y que están totalmente localizadas.

Y comentarles que el 26 de marzo pasado, que presentó la Comisión Estatal de Derechos Humanos un diagnóstico estatal de la situación de la Comisión, no incluyó ningún tema ni de secuestro, ni de desaparición forzada y desde luego, tampoco de tortura.

Entonces, quisiera pedirle en este momento, en esta intervención, que haga uso de sus facultades de atracción para investigar sobre estas quejas; porque son 42 quejas de tortura en Tlaxcala y que es algo muy preocupante lo que está sucediendo en el estado, y pedirle su intervención para atraer este asunto.

Es cuanto. Muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias.

Senadora Diva Hadamira Gastélum, por favor.

**SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO:** Muchas gracias, presidenta.

Presidente, muchas gracias por estar acá. Entendemos que su estancia en el Senado de la República obedece a un mandato sobre el tema de la rendición de cuentas.

Hemos podido constatar, tuvimos la oportunidad de escucharlo en su comparecencia también ante el Ejecutivo Federal; hoy aquí en el Senado de la República, y nos parece que tanto el documento como el discurso que ha

presentado son muy buenos. Advertimos cómo inicia una nueva etapa en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Me llamó mucho la atención en su mensaje que usted nos avisa, nos notifica que su presencia en la Comisión, obedeciendo al marco jurídico al respecto, tendrá una incursión distinta: de atención, de estar muy atento, no solamente de lo que tiene que ver con lo que se denuncia sino que se percibe con lo que está vigente, con lo que se vive día a día hombres y mujeres en este país.

Yo, para empezar, lo quiero felicitar. Es un muy buen arranque de la Comisión.

Son cinco meses de su presencia. Está dando cuenta de una parte en donde no presidió la Comisión, pero se nota el trabajo que está haciendo y nosotros lo queremos felicitar a nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

Y sobre todo muy interesados, muy interesadas los y las senadoras del PRI por esta parte que usted ha hablado de esta nueva forma de hacer respetar la materia de los derechos humanos en el país y, sobre todo, darle puntual seguimiento a las recomendaciones.

No es suficiente recomendar, hay que ver qué tanto la autoridad correspondiente enmienda, repara y qué tanto –como usted lo ha dicho– puede permear esta cultura de los derechos humanos que todavía falta bastante por aterrizar en México.

Muchas gracias. Bienvenido, señor Presidente.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Por favor, senadora Adriana Dávila, si es tan amable, y posteriormente Presidente, su contestación.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** Antes que nada, bienvenido, Presidente. Es siempre gratificante para el Senado de la República poder sostener diálogos con quienes están hoy en la responsabilidad en la protección y defensa de los derechos humanos, y evidentemente después de estos cinco meses de su nombramiento, en el que sin duda muchas cosas pueden cambiar,

muchas cosas pueden mejorar, pero que reconozco en usted por supuesto la disposición y también en el equipo de trabajo que lo está acompañando.

Sé, y reitero, que en cinco meses no puedan hacerse todos los cambios que uno quisiera y que nos señalara, pero yo sí quisiera mencionar algunas cosas que me están preocupando y que nos tendrían que estar ocupando ya a todos.

Desde el 27 de mayo de 2014 tenemos una encargada en la Subprocuraduría de Derechos Humanos; desde el 3 de marzo de 2015 tenemos también una encargada o encargado en materia de derechos humanos en la Subsecretaría de Gobernación.

Me parece que esto refleja evidentemente la importancia que tiene para el gobierno federal el tema de la defensa y la promoción de los derechos humanos. Casi un año después, no tenemos encargado en la Subprocuraduría de PGR; no tenemos responsable titular, un subprocurador que pueda atender esos asuntos.

Y evidentemente, en el caso concreto de Relaciones Exteriores, es de todos conocido la posición de uno de sus funcionarios, de uno de sus servidores, que, estoy segura, el gobierno federal o el titular del Ejecutivo y el Secretario de Gobernación no comparten del todo respecto de sus opiniones con el tema de tortura.

Mi compañera Lorena Cuellar acaba de mencionar el tema de Tlaxcala. Evidentemente hay algunos asuntos que investigar respecto a estas más de 40 denuncias; pero no es solo el tema de Tlaxcala, es un tema que sobrepasa al país.

Yo preguntaría, entonces, si no hay un proceso generalizado de tortura, porque negar o plantear una afirmación de esa naturaleza no ayuda a solucionar los problemas.

Porque no es una crítica necesariamente al gobierno; siempre he pensado que las fuerzas políticas –y por lo menos de su servidora– siempre encontrará el gobierno una aliada en la defensa y en la promoción de los derechos humanos. Lo que no podemos permitir es que se confunda que esa alianza tiene que ser

sin ningún señalamiento, o que esa alianza para proteger esos derechos humanos tiene que hacerse sin ninguna observación a lo que está sucediendo.

Y a mí sí me preocupa que haya dos nombramientos todavía sin hacerse, y yo quisiera pedirle que dentro de sus facultades usted pudiera plantear, generar y pronunciarse al respecto, porque sí es fundamental que el gobierno federal asuma esta responsabilidad que implica tener dos titulares de áreas fundamentales que, si bien es cierto a cuatro años de una reforma que estamos implementando no sólo es responsabilidad del gobierno federal sino de todos los que participamos en este sentido, pues tenemos evidentemente este tema.

Por eso yo quiero insistir en la Mesa Directiva, de este Senado de la República, que retomemos el tema del observatorio legislativo. Entiendo perfectamente que los organismos en muchas ocasiones sienten que los observatorios serían como ponernos en una vitrina, en donde todos estaríamos golpeando o golpeteando a las autoridades, a las instituciones.

Quiero decirle que soy la primera que cree que debemos fortalecer a las instituciones, más allá de las personas y el observatorio no tiene ningún otro fin más que coordinar todos los esfuerzos que están aislados en todas las áreas del senado y que si yo bien reconozco el trabajo, la colaboración, el desempeño, tanto de la senadora Angélica de la Peña, como presidenta de esta comisión, como de muchas senadoras del PRD y muchas senadoras del PRI, como Diva Gastélum, y Lucero Saldaña, lo cierto es que tenemos distintas comisiones que están enfocadas en materia de derechos humanos.

Una de ellas es la Comisión contra la Trata de Personas, tenemos comisiones de Migración, tenemos comisiones distintas, cuyo trabajo quizá y a la fortuna que tenemos de llevarnos bastante bien, pues podemos articular, pero que pudiera articularse perfectamente para dar seguimiento a las acciones que un órgano autónomo tiene para ayudar a que este seguimiento sea un factor de unidad y no de golpeteo.

Eso quisiera que quedara perfectamente claro, porque a veces se piensa que la creación de áreas necesita forzosamente estructuras gubernamentales o dinero.

Es más, a mí me parece fundamental, no pretende sustituir este observatorio legislativo a la Comisión de Derechos Humanos; lo que pretende es concentrar y coordinar en cada una de las áreas, que tenemos distintas comisiones, asuntos que son relevantes.

¿Por qué lo planteo?

Perdón, senadora De la Peña, voy a aprovechar esta participación para plantear todo lo que estoy planteando.

¿Por qué lo planteo?

Porque me preocupan algunas cosas también y quiero decirle que me da muchísimo gusto escuchar en la intervención inicial que usted sí tiene claro cuál es la diferencia entre trata de personas y explotación, lo planteó muy bien, esa misma diferencia que tiene claro el secretario del Trabajo, cuando lo entrevistan y plantea todo lo que tiene que ver en los estados, que son focos rojos de esclavitud infantil y también hace esa diferencia muy clara.

Eso está muy bien, creo que es un avance para las modificaciones en materia de trata de personas que hemos estado acá impulsando, para hacer esas diferencias que nos ayuden a atender un marco jurídico correcto, que ayude, que de verdad sirva y no que sea la pantalla para organizaciones civiles, no todas por supuesto, a quienes tengo mis respetos, pero sí para algunas que lucran con este tema y para autoridades que se justifican tras el proceso de lo que son los operativos.

Y me quiero referir justo a eso, porque si el secretario Navarrete Prida tiene perfectamente clara esta diferencia entre explotación y trata, me preocupa que en su declaración allá planteó algunos datos.

Dice, por ejemplo, que hoy hay 500 mil menores menos en una actividad laboral. De una u otra manera ya fueron víctimas de explotación, estos 500 mil menores; qué bueno que se están haciendo, dice el subsecretario, una serie de modificaciones al protocolo de inspección, dice.

Lo modificamos para que no solamente pudiéramos ir al centro de trabajo, sino a los hogares donde tenemos evidencia de que puede haber explotación infantil.

Lo que yo no sé es qué está pasando entonces con algunas áreas del gobierno federal y lo quiero plantear con toda certeza.

La primera, es: ¿Qué está pasando con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas?

¿Qué está pasando con las dos áreas que tenemos acéfalas? Las dos Subsecretarías que, por supuesto en el caso de la Segob y en el caso de PGR, ambos ex titulares fueron muy comprometidos con los temas y yo les manifiesto mi respeto y la colaboración.

Pero hoy tenemos, dice el Secretario del Trabajo, 500 mil niños que fueron víctimas de explotación y ahora ya no lo son. Y entonces quién atendió a esos 500 mil niños. Dónde están atendidos, qué protocolo de atención tuvieron.

¿No se supone que este Senado además planteó, a través de una Iniciativa Preferente, una Ley de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes?

Quinientos mil; mil 100 ó 200 son muchos. Cualquiera que sea la cifra.

Dice el Secretario Navarrete:

Detrás de la explotación laboral está un rostro de un niño y detrás de esa explotación hay un rostro de la pobreza.

Para quienes no tienen claro de lo que es el delito de explotación y el delito de trata, podemos correr muchos riesgos, incluso hay algunas Iniciativas que están recientemente siendo presentadas aquí en este Senado, en donde se pretende la criminalización de la pobreza.

Y eso es un tema bastante grave. Si no cuidamos esas diferencias técnicas, si no generamos espacios de reflexión y por supuesto de discusión técnica que el Senado de la República tiene una obligación de hacer.



Pero también una revictimización de un abuso de una situación de vulnerabilidad en la que están esos 500 mil niños que dice el Secretario del Trabajo que ya no son víctimas de explotación.

Bueno, es el mismo caso de asuntos como el de Mamá Rosa, que donde detrás de la bondad pues hay cerca de 600 víctimas, que tampoco conocemos cuál está planteándose; qué más está pasando con ellos, dónde está el seguimiento, qué ha sucedido.

Yo quiero preguntarle, dentro del ámbito de su competencia: ¿Qué información tiene al respecto tanto el proceso de explotación laboral infantil, como del tema de Mamá Rosa, por ejemplo, o el tema de algunas otras áreas en donde se confunde la explotación laboral con la trata de personas? Para nosotros es fundamental.

Y el Secretario Navarrete, por ejemplo, plantea todo desde el proceso de los operativos. Porque las autoridades así han venido midiendo durante mucho tiempo la eficiencia de acciones y combate.

Lo mismo hace la Procuraduría del Distrito Federal. Piensa que con los operativos a los bares, a los lugares públicos, a los antros –como le llaman los jóvenes hoy-, esos operativos, en apariencia se hacen rescates de personas y evidentemente ni sabemos cuántas víctimas hay, ni sabemos si esos operativos sólo son un proceso de pantalla, o si en realidad se está combatiendo el delito.

Y yo haría un llamado al Subsecretario también, de Prevención del Delito, para que revisáramos, y pedirle a usted su intervención, qué es lo que está pasando en el tema de prevención.

Usted lo mencionó ahorita en su intervención. Mencionó que la educación, dijo, es el arma más efectiva para combatir cualquiera de los delitos que se cometen y cualquiera de los abusos de autoridad que se van generando.

Pero bueno, yo recuerdo que en reunión que tuvimos con el Subsecretario Campa, en la Comisión contra la Trata de Personas, se comprometió a ampliar el

área de municipios en donde hay evidentemente trata de personas en los estados de Tlaxcala y de Puebla, que es todo el corredor sur, y los municipios, que siguen incluidos sólo en el área de prevención del delito, siguen siendo Tlaxcala capital, y Puebla capital, y Calpulalpan, municipio.

Pero todo lo que es la zona sur, pues nada más una promesa que acá nos hicieron y que no se cumplió.

Entiendo que en esa facultad usted por supuesto no está dentro de sus facultades, pero sí está dentro de sus intervenciones poder ayudarnos a dar seguimiento a asuntos de esta naturaleza.

Ofrezco disculpas, senadora De la Peña, por extenderme tanto.

Quisiera plantear, también, que usted presentó el día de su Informe, en la Residencia Oficial de Los Pinos, algunas cifras, entre ellas, mil 542 casos sobre denuncias realizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, que es la institución que mayores denuncias tiene en este sentido.

Incluso, nosotros hemos estado insistiendo en la resolución de uno de los casos en donde autoridades del estado de Puebla, de la delegación del IMSS, están involucradas por acoso, por maltrato laboral a trabajadoras del IMSS, de la delegación, y que lleva años sin resolverse.

Quisiera pedirle, señor presidente, su intervención para que estos temas de estos mil 542 casos, el de Puebla es uno solo; pero las cifras que usted presentó son alarmantes, de una institución del Seguro.

Por supuesto que en términos mediáticos, no es lo mismo Ayotzinapa, en términos incluso de atención, no es lo mismo Tlatlaya; pero mil 542 casos o denuncias en materia de salud, que es un derecho básico de los mexicanos, me parece que no estamos haciendo lo correcto.

¿Por qué le planteo todo esto?

Porque me parece que no debe confundirse el tema de la colaboración entre las instituciones y el Gobierno. Yo seré una colaboradora de este Gobierno en materia de derechos humanos, siempre, de este y de cualquier otro Gobierno que provenga de cualquier partido político.

Pero tampoco podemos dejar pasar todos estos asuntos que no se han resuelto. Y tampoco podemos omitir todos estos temas que siguen pendientes.

En una hora más estaremos discutiendo las reformas constitucionales en materia de desaparición forzada y tortura; y tengo entendido que hay por ahí... a lo mejor yo había solicitado todo el tema también de atención a víctimas; que lo he venido platicando con la senadora Angélica de la Peña y la senadora Diva, y coincidimos, porque es necesario modificar el marco legislativo.

Efectivamente, aprobamos una Ley de Víctimas, pero hoy estamos dándonos cuenta que creamos organismos que no necesariamente están atendiendo a quienes deben atender. Que más bien se está planteando a través de un proceso político, como si el manejo de una comisión ejecutiva de atención a víctimas fuera única y exclusivamente, un asunto de ponerse de acuerdo comisionados, que fueron propuestos por distintos partidos políticos en un consenso en el Senado de la República.

Nos vamos a regresar al modelo de pro víctima, si seguimos así, que era mucho más funcional, y lo digo con mucho respeto, por el profesionalismo de algunos de los comisionados; pero creo que no podemos seguir así. Tenemos que plantear el tema de derechos humanos desde toda la perspectiva que implica esta defensa.

Le agradeceré mucho sus comentarios a los temas que le plantee y le ofrezco una disculpa por haberme extendido tanto.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Gracias, senadora.

Por favor, presidente, si es tan amable con sus respuestas.

**LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ:** Muchas gracias.

Realmente los comentarios y las preguntas me enriquecen, precisamente como lo anticipé, porque la perspectiva es poder incorporar mucho de lo que desprendamos de este intercambio de opiniones hacia el trabajo que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Saludo a la senadora Mariana Gómez del Campo; a la senadora Lucero Saldaña; y a mi consejera también, Marieclaire Acosta, que nos acompaña.

El tema que me plantea la senadora Lorena Cuéllar, de lo que hoy conocimos a través de medios de comunicación, que tiene que ver con un caso que se conoce y se transmite a través de imágenes de video.

Déjeme decirle que en la mañana entré en inmediato contacto con el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dentro del ámbito respetuoso a su autonomía, para preguntar sobre esta circunstancia, me pidió revisar qué tenía al respecto, me dio la respuesta. Me dice que hoy iniciaría el expediente de queja, que había tenido contacto con la reportera que cubrió esta fuente, pero que no conocía el video porque hasta ahora se hizo de manera pública.

Y me mandó un conjunto de información sobre diversos casos que ha recepcionado la Comisión local en términos del marco jurídico que el poder revisor de la Constitución ha establecido. Y en ese sentido le comento que desde luego que vamos a estudiar el planteamiento que usted nos ha hecho, precisamente para ver este tema que se presentó y que se dio a conocer el día de hoy para que valoremos esa atracción que usted nos está solicitando, senadora.

Déjeme comentar –y aprovecho porque forma parte de otra intervención que se ha dado– sobre el tema de la tortura. El tema de la tortura –aquí lo ha referido la senadora Adriana Dávila– quiero ser muy enfático en lo que señalé desde un inicio.

Desde luego que tenemos un problema serio de tortura. Sí, no se ha negado por parte del ombudsman; al contrario, se ha reconocido y ustedes pueden ver las declaraciones que hicimos precisamente en el sentido de atender –porque aquí

se menciona la posibilidad que asumió el Gobierno de la República respecto de esa circunstancia—. Fuimos enfáticos en señalar que tendrían de atenderse las recomendaciones que se hicieron al respecto, con independencia de la extensión o no del problema.

Y leí con mucha atención, incluso, el artículo integrante de un órgano internacional, como es Santiago Corcuera.

Aquí lo importante es: reconocemos, se reconoce, no se puede soslayar que existe un problema de tortura en el país.

Segundo, que se deben de atender las recomendaciones que hizo el relator al respecto. Reitero el posicionamiento que hicimos en ese sentido.

Es decir, México se ha inscrito –lo dije– en el Concierto Internacional, pero no basta que suscribamos solamente los instrumentos internacionales y el reconocimiento de esos órganos sino que materialicemos aquello que coadyuve a erradicar prácticas o privaciones a derechos humanos como el de la tortura.

Le comento, senadora Cuéllar, que vamos a analizar el caso con la información que tengamos, vamos a ver ese video, y desde luego que ejerceremos las atribuciones que nuestro marco jurídico establece.

Agradezco mucho los comentarios de la senadora Diva Gastélum. Como decía ella, llevo cinco meses. Me gustaría poder hacer muchas cosas más en el tiempo que llevo hasta ahora.

Hemos hecho el equipo de trabajo y un servidor los mejores esfuerzos en diversos temas; ya enuncié algunos en la introducción que hice, que fue: el replanteamiento de algunos asuntos precisamente de procedimientos internos que tienen que ver con buscar mejorar precisamente la oportunidad en la atención de los asuntos.

Agradezco sus comentarios, senadora Diva Gastélum. Y usted dijo algo muy importante: “No se agota –desde luego– el trabajo de la Comisión Nacional con la emisión de una recomendación”. Ahí comienza una etapa muy importante,

porque de nada les sirve a las víctimas– y que deben ser nuestro eje de atención como reiteraré– tener un papelito que diga que se violaron los derechos humanos.

El cumplimiento tiene que llevar precisamente a que se materialicen el conocimiento de la verdad, la reparación del daño correspondiente, el que no quede en la impunidad un responsabilidad por violaciones a derechos humanos y que desde luego haya garantías de no repetición.

Y esto me parece que es fundamental, porque experiencias hemos tenido, donde estas garantías, a pesar de que se establecen o se señalan, pues los hechos se vuelven a repetir.

La senadora Adriana Dávila señalaba y reconocía la disposición que ha habido de un servidor para tener este intercambio en una nueva modalidad de colaboración, precisamente, en el trabajo que nos anima, con respeto a los ámbitos de cada quien, con respeto a los roles que cada uno juega.

Y quiero iniciar mi comentario enfatizando que cuando se refiere a las alianzas o a la colaboración que se debe tener con las autoridades, ahí está lo que yo he señalado y lo que he dicho y no quiero dejar de insistir en que he señalado que hay que tener interlocución.

Que hay que tener desde luego diálogo, pero un diálogo precisamente de respeto, pero que eso no significa precisamente renunciar a la independencia y a la autonomía como organismo autónomo.

He señalado que cuando alguien y puede ser de cualquier nivel de gobierno, no esté comprometido con los derechos humanos, seremos incómodos para ellos.

Entonces, así entendemos el trabajo de la institución. Desde luego que no buscamos confrontarnos. Por el contrario, lo que se busca es, con el señalamiento a una institución, a una entidad, a un órgano de que uno de sus elementos ha desviado su conducta y ha violado derechos humanos, lo mejor que puede hacer esa entidad es precisamente corregir y sancionar y eso fortalece a las instituciones.

El tema de la trata de personas es un tema que ahí hay un nicho, senadoras y senadores, precisamente donde podemos estrechar la colaboración. Usted ya se refería que hay una comisión. Bueno, ahí hay un nicho importante para trabajar.

Ahí usted señalaba precisamente temas sensibles como el tema de qué ha pasado con el asunto de Mamá Rosa, es un expediente que tenemos abierto en la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en donde el número de personas de menores, precisamente fue muy numeroso, a ustedes les consta, hemos solicitado a diferentes instituciones información y se hace necesario fortalecer la misma.

Estamos todavía completando esa información para pronunciarnos apenas esté agotado ese análisis.

Y déjeme decirle sobre el tema de los menores a que usted se refería. También, en dos visitadurías de la Comisión nacional de Derechos Humanos se tienen aperturados expedientes, por lo que vivimos o vimos o conocimos en el tema, por ejemplo, de lo que pasa en los ranchos donde trabajan personas jornaleras, y en donde también se ve el problema de menores, de niñas, niños.

En ese sentido, estamos integrando el expediente correspondiente y estamos solicitando información sobre esta circunstancia.

Y bueno, estas definiciones técnicas a las que usted se ha referido es parte de la discusión que tenemos que llevar a cabo, no solamente en la Comisión Nacional, sino debatir ampliamente para precisamente tratar de tener el mejor instrumento normativo que ayude en lo que usted ha planteado sobre el tema.

Desde luego estoy con usted en contra de que se criminalice a la pobreza.

Creo que es terrible que esto pudiera acontecer y hay que corregirlos en ese supuesto.

Y habla usted de los operativos que se dan en la -no sé si es señal de que debo de...-; los operativos que se realizan desde luego que no son suficientes.

Y ahí es donde entra nuevamente la parte de la que me referí de la prevención.

Y parte del programa que tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene un área específica para el tema de trata de personas, una puesta importante que se tiene precisamente en el área y en la dirección específica, Dirección General específica que atiende la materia, es cómo incidir de mejor manera y más extendidamente en el sistema escolar, en la prevención.

Ese tema me parece que es fundamental. Es decir, que las niñas, niños o adolescentes sepan, conozcan del tema; sepan lo que implica y las diferentes formas en que se ven, en las que pueden verse expuestos y que conozcan precisamente de herramientas que permitan esta prevención.

Esa apuesta la tenemos en la Dirección General correspondiente, que está en la Quinta Visitaduría.

Y yo ofrezco nuevamente el que podamos trabajar sobre perspectivas de cómo incidir de mejor manera en esas tareas que tienen que ver, por un lado, con la prevención. Pero segundo, también en los casos en donde tenemos que actuar ya y activamente.

Usted decía, y me decía de la colaboración para el seguimiento de los casos, si bien entendí, que lo ha planteado sobre algo que sucedió en Puebla, sobre el IMSS.

Y me refiero, entrando ya al tema del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Informe, como bien usted lo dice, ahí está.

Yo di cuenta precisamente del Informe Enero 2014-Diciembre 2014, y el número que ahí se reflejó, que es el que usted mencionó, corresponde al Instituto Mexicano del Seguro Social en tres variantes:

Uno. Medicamentos.

Dos. Tiene que ver con el servicio que se presta.



Y otro tiene que ver con la atención médica. La atención que se presta, me refiero a los servicios administrativos, la consulta, etcétera.

Entonces es un número muy importante; tiene que ver con un derecho social, como es el derecho a la protección de la salud.

Y desde luego en la colaboración que usted nos pide, no solamente es de colaboración, es nuestra obligación ver esos asuntos. Entraremos en detalles con usted para que podamos conocer el caso específico correspondiente.

Y desde luego, estamos en la mejor disposición de coadyuvar en el fortalecimiento de la atención que corresponda al marco legislativo en materia de atención a víctimas.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias.

Por favor, senadora Mariana Gómez del Campo.

**SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA:** Muy bien. Muchísimas gracias, presidenta, por darme la palabra.

Le doy la más cordial bienvenida al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Yo tendría cinco temas que me gustaría tratar. Sé que hay muchos otros temas en materia de derechos humanos que nos gustaría platicar con usted; pero por los tiempos, trataré de ser muy concreta.

El primero tiene que ver con el acoso escolar. Revisé todo el informe que nos hizo llegar, el informe de actividades y quiero resolver algunas dudas, porque desafortunadamente cuando hablamos de acoso escolar es porque ocurre alguna tragedia con alguno de nuestros niños en nuestro país.

Hace unos días en el Senado de la República retomamos la propuesta de acoso escolar, incluso leí sus declaraciones de no ser necesaria una legislación específica, una ley general en materia de acoso escolar.

La intención era, pensando en una ley general que impulsamos todos los partidos políticos, la intención era un poquito como poner orden en los estados.

Y quisiera preguntarle, ¿cómo le podemos hacer?

En su momento el Secretario de Educación, cuando da algunas recomendaciones, nos hablaba de la necesidad de contar con una línea telefónica, un sitio de internet para capturar denuncias. Desafortunadamente tenemos poca información de qué es lo que ha ocurrido; y yo quisiera preguntarle, ¿cuáles son las medidas que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recomienda para la atención y seguimiento de casos de acoso escolar?

La triste realidad es que los papás no se atreven a denunciar, los maestros no se atreven a denunciar, los niños tampoco y seguimos con todos estos vacíos legales que, desafortunadamente han llegado a perder vidas de nuestros niños, cuando no debiéramos perder una sola por temas de acoso escolar.

El segundo punto, y vale mucho la pena mencionar en el marco de lo ocurrido hace unos días de la caravana, del viacrucis que encabezó el padre Solalinde, que ha denunciado en varios momentos el uso de la fuerza pública del Gobierno Federal dentro de esta caravanas.

No necesariamente lo vemos por la televisión, pero creo que todos le creemos al padre Solalinde, conocemos su labor; hemos estado además en su albergue, hemos visitado la región y sabemos el trabajo tan intenso que hace el padre Solalinde, el padre Neyman, doña Olguita, entre muchos otros personajes que dan la vida por los migrantes.

Lo que sí me gustaría primero, compartirle, que desafortunadamente el principal peligro de los migrantes que transitan en nuestro país, es la violación de sus derechos humanos. Las autoridades de los tres órdenes de Gobierno se convierten en su principal amenaza cuando ellos buscan transitar de manera tranquila hacia los Estados Unidos, ni siquiera pretenden quedarse en nuestro territorio.

Creo que es necesario que tomemos medidas, no sólo paliativas, para evitar que los migrantes sean acosados. Afortunadamente, la presidenta de esta Comisión de Derechos Humanos estará llevando la batuta en este tema de migrantes en cuanto a legislación se refiere; estamos haciendo un esfuerzo desde el Senado para legislar al respecto.

Pero no necesariamente es solamente legislar, creo que se requiere de un verdadero cambio en los funcionarios gubernamentales; y a mí me gustaría saber cómo puede coadyuvar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en un tema tan sensible, en un tema que nos agobia, nos inquieta lo que pasa con nuestros niños, niñas que viajan solos; y mujeres y adultos mayores que... (Falla de audio de origen)

Presenté hace un par de semanas un punto de acuerdo que tiene que ver con el caso Iguala, con los 43 desaparecidos. Todos sabemos que en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hay una oficina que lleva, le da seguimiento al caso Iguala.

Pero a veces también siento que es un tema que ya se va quedando en el olvido, no sabemos qué es lo que ha pasado con esta oficina, qué seguimiento se le ha dado; si hay personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos todavía en Iguala, si no lo hay; tener un poco más de información.

La cuarta sería: ¿Qué actuación ha tenido la CNDH para atender el caso Apatzingán? Un caso que ocurre en el mes de enero, un caso muy similar al de Tlatlaya desafortunadamente, y también contamos con poca información.

Y el último punto sería: ¿De qué sirvió que la Comisión Nacional de Derechos Humanos reclasificara el caso Tlatlaya para convertirlo en un asunto de violaciones graves a los derechos humanos?

¿Van a emitir alguna recomendación al respecto? A lo mejor dentro de algunos días se emite alguna recomendación, pero yo quisiera saber de qué sirvió reclasificarlo como un tema grave y todavía no contamos con la información.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias.

Por favor, senadora Lucero Saldaña.

**SENADORA LUCERO SALDAÑA PÉREZ:** Muchas gracias, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, senadora Angélica de la Peña.

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, creo que en el momento en que usted compareció ante esta Comisión y fue ratificado para ser el nuevo titular se genera una expectativa positiva en materia de derechos humanos. Esto es la dimensión de lo que, no solamente en nuestro país, en el mundo está teniendo en la agenda internacional y en nuestra agenda nacional el tema ya constitucional de los derechos humanos pero que lo que deseamos es que baje a ser un hecho real de dar las garantías.

Sea bienvenido a este Senado. Creemos que este diálogo en donde en esta actitud de no evadir temas sino tratar de encontrar las preocupaciones con los diagnósticos y con los caminos para su debida atención, sabemos que de la pronta atención de la Comisión de Derechos Humanos se pueden resolver los grandes problemas que en esta materia puedan haber y existir actualmente.

En el reporte efectivamente se habla de muchos avances y vemos casos muy concretos que la sociedad está queriendo mayores respuestas.

En el tema de tortura, sabemos que la recomendación es aceptar las recomendaciones que se nos han hecho como país y creo que esa es una actitud de apertura, pero también usted señalaba no estar de acuerdo en el concepto de la generalización de la tortura en nuestro país.

Creo que ahí está la diferencia, en reconocer que estas acciones permanecen pero que tampoco podemos aceptar un concepto de que en todo el país es generalizado.

¿Hay su opinión en esas diferencias?

Y también ver que este Senado modificó la Ley de la Comisión para facultarles en materia de observancia de igualdad, en lo que respecta a la igualdad entre mujeres y hombres.

Es decir, la CNDH tiene el observatorio para la igualdad y al anterior ombudsman le hicimos esa pregunta: ¿Qué avances se tiene realmente? ¿Qué apoyo se está teniendo para que este observatorio tenga esa fuerza, dado que hay instrumentos normativos que les están dando esa ventana de oportunidad a muchas mujeres a denunciar todo acto que considere violatorio a sus derechos humanos y hacia estas instituciones?

La observancia de la política nacional en materia de igualdad, creemos que debe ser no sólo papel cotidiano de la comisión, sino que debe tener esta información, esta transparencia y la oportunidad de conocer qué instituciones están teniendo mayores violaciones a estos derechos.

Hemos escuchado expresiones de discriminación y actos violatorios de derechos humanos, incluso en actores políticos, tanto candidatos como quienes ostentan un acto de representación popular, el caso del presidente de San Blas, el gobernador de Baja California, que hace una denostación de la dignidad hacia las personas.

Y queremos cómo poder asegurar que efectivamente, no sólo se tenga conocimiento, sino se respeten los derechos humanos en el ámbito público-político, en donde si en el ámbito doméstico hay violación y en el ámbito público también, pues esto impacta negativamente hacia lo privado, hacia lo doméstico.

El otro tema es la atención a los agravios a periodistas y defensores de derechos humanos. Nuestro país se ha destacado por tener casos también muy lamentables.

¿Cuál es su opinión, en qué estaría enfocándose para que este asunto tenga una mayor atención de evitar la prevención y dar garantías al ejercicio del periodismo y también de quienes defienden los derechos humanos?

Me uno al tema de la violencia en las escuelas como un tema que tenemos todos que enfocar, que las escuelas estén libres de violencia y que podamos incidir en las familias, en los educandos y que también los medios de comunicación tengan una alta corresponsabilidad en todo lo que significa una vida libre de violencia desde la niñez.

¿Cuál sería su posición ante el reporte del Comité sobre Desapariciones Forzadas también de Naciones Unidas y qué pasa con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o desaparecidas?

Creo que son algunos de los temas que la sociedad estaría también muy interesada en conocer su opinión, reiterándole nuestra solidaridad y nuestra corresponsabilidad como comisión, de coadyuvar en su labor.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Sí, presidente, quiero muy puntual unirme a las preguntas, pero de manera muy puntual.

¿Recibió usted en su momento en lo de Apatzingán algunas quejas?

Y si es así, que nos pudiera informar en el momento en que se suscitaron los hechos y ahora frente a la filtración de estos nuevos reportajes, unirme a la pregunta que hace la senadora mariana Gómez del Campo.

También, la Ley sobre Derechos de la Niñez define nueva potestad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la protección de vida de los derechos humanos de las personas menores de 18 años de edad, de manera especializada y puntual, ¿cómo va ese proceso de transformación en la CNDH?

Y creo, también, unirme a las preguntas respecto a la inquietud sobre el caso de Tlatlaya, cómo va el avance del cumplimiento de la Recomendación y qué alcance ha dado respecto de lo que usted ya como Presidente, definió como violaciones graves a los derechos humanos y la trascendencia, no solamente a conocer los casos, sino a manera particular ver cómo va el proceso de cumplimiento de esa Recomendación.

Y, finalmente, me parece que, si nos puede informar de manera muy breve, cómo es su relación con el equipo de expertos independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que están encomendados a partir de un convenio del Estado Mexicano y la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que este grupo interdisciplinario de expertos independientes pueda coadyuvar en el caso de Iguala, Cocula, Ayotzinapa.

Por sus preguntas, muchas gracias.

**LICENCIADO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ:** Nuevamente muchas gracias por los comentarios, las inquietudes.

Como decía la senadora Mariana Martínez (sic) del Campo, son muchos los temas de la agenda de derechos humanos.

Éstos son unos cuantos puntos muy importantes, muy sensibles. Pero la agenda ustedes la conocen tan bien, que es amplísima. Es amplísima que, bueno, en términos del ensanchamiento de derechos en su reconocimiento.

Qué malo, porque el gran problema, como lo dije, es su operatividad, en términos de su efectividad.

Pero sobre los puntos que me abordan y que a veces me hacen pensar que llevo como 5 años, pero llevo 5 meses, preciso, senadora Mariana Gómez del Campo – perdón-, pero son temas que no pueden esperar, y así lo entiendo.

Y día que pasa, día que tenemos que trabajar a favor de la prevención y efectivamente en la corrección de las violaciones a derechos humanos.

Se ha tocado un tema fundamental que tiene que ver con algo que ustedes impulsaron mucho con la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, y es el tema que planteó la senadora, del acoso escolar.

Y dentro del acoso se pueden plantear diversas formas de acoso. Ya la Comisión Nacional emitió una recomendación sobre precisamente acoso sexual; lamentable que se dé esto en las escuelas.

Y me señalaba cómo desde la Comisión Nacional, cuál podría ser la sugerencia.

Y aquí incluso se ha discutido cuáles deben ser los modelos de intervención para evitar este tema del bullying, este tema del acoso.

Y algo en lo que creo que hay coincidencia, es que en las propuestas deben de participar todos los actores del sistema escolar.

Cuando digo todos los actores, no pueden estar exentos los menores de esa participación.

En algunas experiencias las hay los comités de menores, que conociendo sus derechos transmiten y tienen legitimidad sobre sus pares.

Desde luego no pueden estar ajenos los maestros, los directivos y los supervisores.

Pero nos hace falta trabajar mucho en la sensibilización y la capacitación precisamente de esta circunstancia, senadora.

Desde luego, en la Comisión Nacional estamos trabajando para ver, a partir del diagnóstico que ya se realiza, cuál debe ser precisamente, cómo dirigirnos a las distintas autoridades. Estamos pensando tal vez en una recomendación general a partir del diagnóstico de lo que identifiquemos o en un informe especial.

Pero repito, veamos los modelos de intervención, pero en donde puedan estar los menores.

El otro día, en un evento con cien organizaciones no gubernamentales en Nuevo León, se paró una joven, una niña de 12 o 13 años, y me dijo: "Oiga, yo quiero proponerme como promotora de los derechos de los menores".

Ahí hay una semilla para ver cómo podemos extender este tipo de mecanismos al interior de las escuelas, por lo que se señalaba, no se atreven a denunciar. Podemos ponerles, como decía la senadora o lo que se ha solicitado al Secretario



de Educación: internet o línea telefónica; pero si no hay o existe el temor, necesitamos desde la educación hacer saber esos derechos y darles la tranquilidad de que nos puedan exponer, y desde luego capacitar también al profesorado.

Un tema complejo que planteó la senadora Mariana Gómez, es el tema que es un problema mundial: la migración; y que México tiene un problema fuerte en el tema.

Se refería, y ahí están mis expresiones y las medidas cautelares que solicitamos, por ejemplo, en la reciente caravana que se dio de don Alejandro Solalinde, en cuanto a que lo que buscaba esa caravana –lo dije– es esto que usted ha expuesto: la visibilización de una problemática por la que se ven expuestos gente que no deseó desde luego emigrar de sus lugares de origen.

Circunstancias de violencia o de pobreza los orillan a esa circunstancia de migración; y que también los expone a las violaciones a derechos humanos a que se ven sometidos, y no se diga a la doble victimización de mujeres o de menores, y en algunos casos de menores no acompañados.

Aquí ya hubo una reunión en el Senado, donde participó la Comisión Nacional, sobre este tema; participaron senadoras y senadores de este órgano colegiado, y desde ahí se estableció la posibilidad de formar un grupo de trabajo con instancias del Gobierno, con instancias incluso del Senado e impulsados desde la Comisión Nacional.

Sin dejar de recepcionar las quejas, y aquí respondo una de las preguntas que tienen que ver con lo que se me señalaba; esta caravana que acompañamos desde el 25 de marzo hasta su llegada al Distrito Federal, se documentaron 139 quejas en esta caravana.

Nos dicen del tema que precisamente me ha ocupado y ha ocupado a la Comisión desde el momento mismo que asumí su Presidencia; ese mismo día busqué entrar en contacto con los representantes de las familias de las 43 personas, de los 43 jóvenes desaparecidos.

Y por la gravedad –y ustedes conocen también mis declaraciones– de este lamentable suceso, lacerante suceso, decidimos, para que no se diluyera en su importancia el caso de la desaparición de 43 jóvenes, formar en diciembre, en la segunda quincena de diciembre, una oficina dedicada solamente a esa investigación.

Se conjuntó o se integró con personal de distintas visitadurías y ha venido trabajando en perspectivas precisamente, déjeme decirle, de conocer el antes, el durante y las actuaciones que se han venido realizando de procuración de justicia.

Por citar algunos datos, en el expediente hay constancia de 565 entrevistas; 63 corresponden a víctimas, 180 familiares de las víctimas; 130 autoridades; 85 elementos de seguridad. Se dieron 44 certificaciones médicas; 30 dictaminaciones; 120 dirigencias de atención psicológica. Todo esto consta el expediente que se abrió desde el momento en el que sucedieron los hechos.

Cincuenta solicitudes de información a diversas instancias federales, estatales y municipales; siete medidas cautelares. Déjenme decirles que incluso nos pronunciamos con cautelares sobre la estigmatización que podría haberse estado dando sobre los defensores.

He tenido reunión con los padres de familia en dos distintas ocasiones. Estamos revisando los distintos tomos de la Procuraduría, son cerca de 90 tomos, y desde luego que es una investigación en curso, senadora, desde la perspectiva de violaciones a derechos humanos.

Y aquí hago la precisión de que lo que investiga la Comisión Nacional de Derechos Humanos son violaciones a derechos humanos y no los delitos; esto le toca a las instancias de procuración de justicia.

Es un caso tan abierto, como lo declaré, ¿sí?, que la Comisión Nacional está integrándolo y que se pronunciará en los términos que las pruebas así lo establezcan.

La recalificación del caso Tlatlaya y que tiene que ver también con la pregunta que me hacía la senadora Mariana Gómez del Campo y la senadora Angélica de la Peña, la recalificación implica darle la caracterización que desde sus inicios debió haber tenido en el momento que se tuvieron los elementos de que se trataba de esos hechos en donde hubo ejecuciones extrajudiciales, fue ponerle el apellido de grave que no tenía.

¿Qué efectos tiene? Fíjense. No estoy hablando de que vaya a haber otra recomendación y lo puntualizo muy claramente, porque parte –y tiene que ver con la pregunta de la senadora Angélica de la Peña– es ser muy puntuales en el cumplimiento de la recomendación, y de ahí que yo haya declarado que esa recalificación, ese cumplimiento tenemos que verlo a la luz de la gravedad de los hechos.

¿Pero qué otro efecto tiene? Y ustedes aquí tuvieron grandes discusiones y que yo comparto. Tratándose de derechos graves a violaciones a derechos humanos debe haber total transparencia; no estando calificado como de grave, tenía limitaciones en esa transparencia.

Creo que tiene o ha tenido y lo tuvo el que la recalificación implicara precisamente esto que, me parece, es un asunto delicado, como se está viendo en el cumplimiento de la recomendación.

Agradezco los comentarios de la senadora Lucero Saldaña en cuanto a las expectativas y mi deseo es desde luego no defraudar esas expectativas.

Eso solamente los hechos y el tiempo lo podrá confirmar y las organizaciones no gubernamentales y este honorable órgano legislativo.

Pero que pondremos todas nuestras capacidades, todo el tiempo que sea necesario y todo el entusiasmo de un servidor y su equipo de colaboradores, no tenga duda en ello, repito, el trabajo lo dirá.

Me señalaba la senadora Saldaña que el reporte habla de muchos avances, es el reporte de enero 2014, 31 de diciembre, en el sentido de lo que se contiene en esos meses de trabajo, que fue lo que reportamos.

Y se refería al tema de la tortura y vuelvo a señalar que el todo momento he mencionado que la tortura es uno de los hechos más lacerantes de violación a derechos humanos y que como o mencioné, desde luego que la tortura se da en distintas partes del país y que precisamente ha motivado que para, como yo lo dije, tratándose de la tortura, un solo caso basta para que nos indignemos sobre ese tema.

Y la federación de organismos públicos defensores de derechos humanos se está proponiendo precisamente un diagnóstico para que sea integral precisamente el reporte del conjunto de comisiones, locales y de la nacional, sobre los registros que se tienen, sin desconocer que también puede haber la cifra negra.

Y que el tema, como lo dije, es un tema serio, pero que con independencia del grado de extensión, lo que no podemos dejar de hacer es precisamente prevenirla y corregirla, sancionando cuando se compruebe la misma.

Y aquí hay un tema fundamental. En mi intervención inicial hablaba de lo que ustedes próximamente estarán discutiendo, del artículo 73, para darle base constitucional a leyes nacionales o generales, para que precisamente, como se decía, haya uniformidad en los tres niveles de gobierno sobre el tratamiento de la tortura y doy un ejemplo.

Hoy en día la tortura no está tipificada en algunos estados de la República y en donde está no tienen los estándares internacionales. De ahí la importancia que esta soberanía, a partir de la reforma constitucional, puede establecer estos criterios y esos estándares internacionales.

Y el estándar internacional que yo percibo hasta ahora en materia de tortura es el del sistema interamericano, porque está el sistema universal y el sistema interamericano.

Lo mismo en el tema de desapariciones, para que tenga nuevamente la base constitucional.

Y aquí entra una de las preguntas que me hacía la senadora Angélica de la Peña:

¿Qué sucede –o no sé si fue la senadora? No. Me la hacía la senadora Lucero Saldaña-: cuál fue el posicionamiento, o cuál fue, digamos, lo que la Comisión Nacional, el papel que jugó la Comisión Nacional en el Comité de Desapariciones Forzadas de la ONU.

Déjenme decirles que la CNDH, como institución independiente, estuvo en Ginebra durante la sustentación que tenía que dar el Gobierno de la República a Comité de Desapariciones.

Pero la CNDH decidió participar de manera independiente como institución nacional, que tienes espacio y formuló 15 Recomendaciones, 15 propuestas, que fueron retomadas por el Comité de Desapariciones, e incluso menciona –en su informe es verificable- el Comité que la sociedad civil y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tienen una actitud dinámica para el cumplimiento de la Convención contra la Desaparición Forzada.

Y me preguntaban sobre el registro de personas desaparecidas a partir de la ley del 2012 que ustedes aprobaron.

Debo decirles, como ya lo señalé, que el registro, en mi opinión –y lo he dicho públicamente- necesita fortalecerse; necesita que podamos identificar con certeza cuáles casos corresponden a desaparición forzada, cuáles casos corresponden a crimen organizado, en donde no puede tampoco desligarse en el futuro, si pudiera estar vinculado con alguna autoridad, como fue el caso de Iguala, o en cuáles casos las personas simplemente se ausentan. Ahorita esa información simplemente el registro no la da.

Agravio a periodistas, desde luego que es un tema recurrente. En algunas entidades federativas se ha acentuado y desde ahí la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene que ser más activa para la prevención, en términos de que no se actualicen violaciones, y ahí tenemos una herramienta: las medidas cautelares.

Y, por otro lado, en el tema de periodistas, senadora, tenemos que fortalecer el mecanismo precisamente de protección de periodistas y defensores civiles.

Me preguntaba la senadora Angélica de la Peña si se recibieron algunas quejas en el caso de Apatzingán:

Sí, desde el mismo momento de los hechos, se recabaron, en el sitio, como también personas, familiares que vinieron a interponer quejas aquí.

Tenemos abiertas distintas quejas y que ahora el expediente, se incorporara al expediente el video que ayer, o el fin de semana se dio a conocer en diversos medios de comunicación, desde el domingo, el día de ayer, que formarán parte de la investigación que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Y la Comisión Nacional cómo va en el tema del cumplimiento de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes en donde tiene que tener un área especializada.

Estamos trabajando con organizaciones no gubernamentales y hemos tenido reuniones con algunas de ellas.

Y tenemos, por otro lado, la fortuna de contar dentro del Consejo, con expertas en el tema. Y me hace la senadora Cuellar que dos. Y efectivamente así es, de la Peña, así es. Entonces, estamos trabajando en ello.

Y la relación con los expertos independientes, que me preguntaba, senadora de la Peña, es: antes de que llegaran aquí los expertos me dirigí a la Comisión Interamericana manifestando el deseo de la Comisión Nacional para tener interlocución con estos expertos. Tuve ya reunión con ellos y también el equipo de trabajo ha tenido diversas reuniones con estos expertos, el equipo de trabajo de la oficina para Iguala ha tenido diversas reuniones. Incluso, el día de hoy uno de los integrantes de este grupo dio una conferencia sobre atención a víctimas.

No sé si se me quedó algo en el tintero, pero creo que hasta aquí eran las preguntas.

¿Ahora? ¡Ah!

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** A ver, le pido, por favor, que sea tan amable en todo caso, de cursar las preguntas a través de nosotros, porque no es una reunión abierta de trabajo; pero de todas maneras el caso concreto ahora se ve y se analiza.

**INTERVENCIÓN:** Presidenta, sólo el tema del observatorio para la igualdad.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Ah, sí.

**LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ:** Tiene usted toda la razón.

Y ahora que dijo observatorio la senadora...

**INTERVENCIÓN:** Legislativo, yo estoy hablando Legislativo.

**DOCTOR LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ:** Sí, son dos distintos.

Tenemos, efectivamente, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, un área específica para ello en la Cuarta Visitaduría, y desde luego que ese mecanismo, ese observatorio que tiene facultades en toda la República, estaremos fortaleciéndolo para evitar precisamente que se den estas circunstancias que usted comentaba.

El observatorio al que se hacía alusión, yo nada más solicitaría que no se vulnere la autoridad moral del ombudsman, que es la fuerza que tiene precisamente para que se respeten sus decisiones. Es decir, bienvenidas sugerencias, creo que podemos platicar al respecto; pero siempre en el marco del respeto a las autonomías.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Bien.

Voy a darle lectura a la pregunta que hacen las organizaciones, textual: "Las madres y familiares de personas desaparecidas le pedimos que se pronuncie porque el dictamen de reforma constitucional del artículo 73, incluya a nuestros hijos, que fueron desaparecidos –subrayado– por la delincuencia organizada; y

no sólo las desapariciones forzadas. El dolor es el mismo y tienen los mismos derechos”.

Quizá tengo que mencionar el contexto de esta pregunta: hay un predictamen que se está discutiendo en estos momentos, todavía no formal, en donde se está planteando en la reforma al 73, fracción XXI, inciso a), incluir además de los delitos de las materias que están ya inscritos en ese artículo y en ese inciso; la desaparición forzada y la tortura, otros malos tratos inhumanos o degradantes.

Ese sería el agregado.

Entonces, la pregunta está inscrita en que, efectivamente, si entiendo la pregunta perfectamente bien, la diferencia respecto de la desaparición forzada respecto de la desaparición de personas por la delincuencia organizada o lo que se conoce desde la Convención de Naciones Unidas, como desaparición involuntaria.

En ese sentido iba, ¿verdad?

Le piden su opinión, presidente, y esa sería ya la última pregunta.

**DOCTOR LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ:** Sí. Muchas gracias, senadora. Agradezco la pregunta.

Creo que es importante el comentario que hacen y sobre todo, entendiendo el dolor por el que atraviesan las personas que se ven en la circunstancia de haber perdido a un familiar en esta desaparición, no saber de su paradero.

Y, en ese sentido, parte de lo que hemos señalado y señalamos en estas sugerencias que yo hice al Comité de Desapariciones Forzadas de la ONU, ahí viene que se considere el que la ley que se apruebe –teniendo la base constitucional– incorpore dos temas fundamentales:

Uno, la desaparición que se llegue a hacer por particulares, con los mismos efectos que se tiene cuando interviene un servidor público; y dos, la declaración de ausencia.



Creo que ahí está en el documento, es visible, está en la página de la Comisión lo que yo mandé a Ginebra; ese es el pronunciamiento que reitero hoy nuevamente.

Creo que con eso respondo.

**INTERVENCIÓN:** (Fuera de micrófono)

**PRESIDENTE DE LA CNDH, LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ:** Sí... eh...

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Lo que pasa es que no hay que prejuiciar. Él tiene que ser informado de manera formal de cómo está preparándose el dictamen o predictamen y entonces dar una opinión en ese sentido.

Ya lo estamos poniendo en aviso, pero todavía está acá y todavía no es pública, entonces creo que en ese sentido ha sido pertinente su preocupación y nosotros en todo caso retomamos lo que nos corresponde porque quien está elaborando el dictamen es justamente las comisiones del Senado. Él creo que ya dijo la pregunta pertinente.

¿Están ustedes satisfechos?

¿Sí?

Bueno.

**INTERVENCIÓN:** (Fuera de micrófono)

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Por eso. Seguramente retomamos lo que ustedes nos han planteado también nosotras, ¿verdad?, de eso no tengan la menor duda.

Bueno.

**INTERVENCIÓN:** (Fuera de micrófono)

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Fíjese que tenemos un impedimento que es ni más ni menos inexorable.

El Periodo Ordinario de Sesiones está a punto de terminar. Ya no tenemos condiciones de hacer consultas públicas, porque si no, no logramos que esta reforma pueda ser aprobada por las dos cámaras antes de que termine el Periodo Ordinario de Sesiones y prácticamente toda la Legislatura que termina justamente la próxima semana.

De tal manera que, tratándose de una reforma de gran calado, una reforma constitucional, requiere que nos pongamos a trabajar los grupos parlamentarios y aquí estamos la diversidad representada por las senadoras que estamos acá enfrente para retomar su inquietud y su preocupación, y tenga usted confianza de que lo haremos bien.

Les invitaremos cuando tengamos ya la discusión de la ley reglamentaria; ahí sí tenemos un rato más largo. ¿Les parece? Como ya les habíamos prometido.

**INTERVENCIÓN:** Gracias, muy amable.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** No, al contrario, gracias a usted.

Presidente, le voy a pedir a la senadora Adriana Dávila que rápidamente me pidió la palabra para plantearle una cosita y ya terminaríamos.

Por favor, senadora, más o menos breve.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** Sí, muy rápido.

Primero, agradecerle sus comentarios. Me gustaría poder ampliar parte de los cuestionamientos que yo había solicitado.

Y nada más pedirle, si es posible contar con usted para una reunión con la Comisión Contra la Trata de Personas; solicitarle su colaboración para dos temas en especial: El seguimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos respecto del diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México que fue presentado el año pasado, que fue presentado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y especialmente en dos temas: El seguimiento de esta Comisión respecto al protocolo de atención a víctimas y el seguimiento de esta Comisión respecto al protocolo de actuación respecto de los operativos que realizan tanto la PGR como las procuradurías estatales.

Solamente en esos temas. Entiendo que no nos alcanzará el tiempo en este momento, y agradecerle esta disposición de poder tener una reunión con la Comisión Contra la Trata de Personas.

Entiendo que hay una visitaduría, pero debo decirle que, a pesar de que hemos trabajado durante mucho tiempo con la Comisión de Derechos Humanos en la materia, sí quisiéramos, la importancia del tema, que hoy está saliendo más a la vista, la tomara y la asumiera el titular de la Comisión.

Le agradezco.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Presidente, muchas gracias por su presencia en esta reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Senado.

Sabemos que siguen algunos asuntos todavía en cartera, que algunos más especializados, que seguramente nos pondremos de acuerdo para platicarlo ya en una reunión más específica y más particular.

Los temas que aquí se plantearon, todos derivan en prácticamente cada uno de ellos, en reuniones específica de trabajo, pero seguimos atentas con el proceso de transformación de la propia comisión que usted está emprendiendo y por supuesto también revisando los informes que nos ha hecho llegar en otras materias, como mujeres en reclusión, cómo se encuentran los centros de privación de libertad de adolescentes infractores, entre otros temas.

Le agradecemos muchísimo su paciencia y nuevamente nos disculpamos con usted, toda vez de que la sesión, nos regresamos allá y a todos ustedes también muchas gracias por su participación y por supuesto seguimos en contacto.

Muchas gracias, levantamos la sesión hasta nuevo aviso.

Gracias.

**0-0-0**